



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 ENE. 1980

Expte. n° 037/80

VISTO:

La renuncia elevada por el Cr. Gustavo E. Wierna como Secretario Académico de la Universidad; atento al motivo aducido en la misma y en uso de las atribuciones que le son propias,

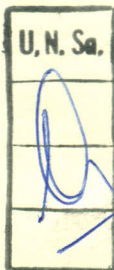
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Cr. Gustavo Enrique / WIERNA, al cargo de Secretario Académico con dedicación exclusiva, a partir del 1° de Febrero próximo, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la Universidad.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Cr. Wierna reasume en forma rentada las funciones de Profesor Titular con dedicación exclusiva del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde la fecha mencionada en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



V. Cauwlaert
Lic. VICTOR van CAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Agustín González del Pino

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 012-80